

Los seguros de vida permanente: Opciones y ventajas

Life Insurance

SHARE THIS

- [IN ENGLISH](#)
- [DOWNLOAD TO PDF](#)

SPONSORED BY

A muchas personas les favorece la idea de tener un seguro de vida de tipo permanente, precisamente por esa particularidad, ya que es una protección que no vence en un período de tiempo específico; claro, mientras las primas se paguen a tiempo y bajo lo acordado, por lo contrario, la póliza quedaría anulada o pasaría su lapso (*lapses*).

Este tipo de póliza es muy popular porque le seguirá dando la protección que contrató, tanto en el primer año como en los 40 años siguientes, aunque para ese momento usted ya esté retirado, sus hijos o su familia no dependan más de usted y su fallecimiento no deje a nadie de los suyos con problemas económicos. Pero también es muy popular porque tiene una función de ahorro asociada con la inversión de protección.

Esa porción de ahorros va a depender directamente del tipo de seguro permanente que elija, de la compañía de seguros y de las condiciones de la póliza. Como las primas de seguros para personas mayores podrían resultar muy caras al final del trayecto, las aseguradoras hacen un promedio del precio de la póliza y llegan a un monto de prima, que durante los primeros años de cobertura es realmente mayor de lo que le cuesta al seguro cuando la persona es joven.

Esa porción ?cobrada de más? (por ley) debe invertirla en nombre del asegurado, y los ingresos que se generen deben estar al alcance del asegurado para sacar un préstamo en caso de que lo desee; y si no llega nunca a tocar el dinero generado, será usado para completar el precio de la prima cuando ésta sea más cara de lo que se cobra mensual o anualmente por ella, al momento en que el asegurado se hace mayor y luego anciano.

Esta particularidad de ahorros es útil para muchas personas, que de no ser así, no podrían ahorrar nada adicional por su cuenta. Sin embargo, los beneficios de esta inversión no son pagaderos a los sobrevivientes cuando hay un fallecimiento, en tal caso sólo se indemniza la porción asegurada. El dinero de la cuenta de ahorros es un beneficio que sólo el dueño del seguro puede aprovechar en vida, mientras que el valor del seguro favorece a sus beneficiarios al momento de su muerte. Es decir, es uno o el otro, no los dos beneficios simultáneos.

- **El seguro de vida permanente tradicional:** Es el más común de los seguros permanentes. El dueño de la póliza elige el monto de cobertura, que puede ser la cantidad de miles de dólares que determine; por ejemplo, 100 mil dólares y acuerda con la aseguradora que pagará una prima específica al año (o al mes, o cada seis meses) desde el primer año de vigencia del seguro y así indefinidamente. El elemento de ahorros crecerá en la cuenta bajo las condiciones que determine la aseguradora. Estos ahorros no se les pagarán a los beneficiarios, sólo el valor de la póliza (los 100 mil dólares) en caso de fallecimiento; pero si el asegurado decide suspender o cambiar el seguro, el valor acumulado en la

cuenta de ahorros podrá recuperarlo, luego de pagar cargos por servicios y por la eliminación de la póliza.

- **Seguro de vida variable:** Es un poco más flexible con respecto a las inversiones que usa la aseguradora para generar los ingresos en la cuenta del asegurado, ya que suele hacerlas en renta variable, es decir, en instrumentos bursátiles como bonos, acciones y/o fondos mutuos. Esta estrategia es, por supuesto, a largo plazo dado los altibajos de las inversiones bursátiles.

En este tipo de seguro el monto del beneficio de la póliza está muchas veces definido por el resultado que genere las inversiones con un mínimo a pagar. Por ejemplo, los beneficios de su seguro se generarán de lo que gane durante su inversión y le garantizan que será de al menos un monto específico en miles de dólares. Si las inversiones son más de ese monto, sus beneficiarios recibirán lo generado de las inversiones; si es menos, recibirán lo mínimo garantizado.

- **Seguro de vida universal:** Por lo general, en este tipo de seguro, la porción de dinero sobrante del monto del seguro de vida se coloca en una cuenta generadora de intereses o de inversión, dependiendo de las opciones que ofrece la aseguradora y del tipo de inversión del asegurado. Quienes eligen este tipo de seguro, pudieran usar la porción de ahorros para agregar más dinero en dichas inversiones o para reducir el monto de las primas a cancelar. En caso de una necesidad, pueden reducir temporalmente el monto de la prima mensual y la aseguradora tomará del dinero acumulado en la cuenta de inversión para pagar la diferencia en el precio de la prima.

Esta particularidad se puede convertir en una gran ventaja en el caso de que las condiciones financieras familiares cambien súbitamente (como por ejemplo que se quede usted sin trabajo por un tiempo) y no pueda hacer los pagos de las primas o tenga que reducirlos. Pero también puede ser un riesgo, ya que puede suceder que en el tiempo que se esté usando el dinero acumulado se terminen los fondos acumulados en la inversión y no tengan con qué seguir pagando la póliza, venciendo por falta de pago.

Si usted decide tener este tipo de seguros y se ve forzado a suspender los pagos de las primas por un tiempo, asegúrese de consultar a su corredor sobre cuánto tiempo puede usted contar con la póliza antes de que corra peligro de vencerse.

- **Seguro de vida universal-variable:** Por último existe un tipo de póliza que es la combinación de las dos anteriores: una póliza de seguro de vida universal-variable. Con este tipo de seguro puede combinar las características del seguro variable, que invierte en el mercado bursátil y pudiera generar altos rendimientos para sus beneficiarios a largo plazo (y muchas veces con un monto mínimo garantizado), con poder ajustar el monto de las primas que usted paga, aumentándolo si desea cada mes o año para aportar más a su cuenta de inversiones o reducir las primas en caso de necesidad económica.

Lo importante de cada uno de estos estilos de seguros es que usted esté convencido de que el elegido sea el apropiado para su situación familiar, para sus inclinaciones de inversión y para su realidad económica; pero sobre todo que su familia no tenga un concepto equivocado de la protección con la que cuenta, para evitar sorpresas y sobresaltos después de su partida.

[Back to top](#)